



**HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.**

**25 de mayo de 2016**

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 16 de mayo de 2016, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2016, a las 14:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Alhama, nº2, bajo, 30870 de Mazarrón, Murcia.

Se adjunta a continuación el anuncio publicado en el día de hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Atentamente,

En Mazarrón (Murcia), 25 de mayo de 2016

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5090** CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad mercantil CLERHP ESTRUCTURAS, Sociedad Anónima, celebrado el 16 de mayo de 2016, el Presidente convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria y Universal a celebrar el próximo día 25 de junio de 2016, a las 14:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Alhama, n.º 2, bajo, 30870 de Mazarrón, Murcia.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Modificar, si procede, el artículo 7.2 bis, exclusión de negociación, de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Análisis y decisiones a tomar, si procede, sobre la requerida ampliación de capital de la mercantil CLERHP ESTRUCTURAS DE CONCRETO, LTDA., filial de la compañía. En su caso, acuerdos de la Junta necesarios a tal fin.

Cuarto.- Autorizar, si procede, al señor Consejero delegado, don JUAN ANDRÉS ROMERO HERNÁNDEZ, para concurrir y formalizar la compra de la mercantil CONSTRUCCIONES GUAMORA PARAGUAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un importe máximo de 250.000,00 dólares, formalizando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de los derechos que les asisten en aplicación de lo establecido en los artículos 172 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

Mazarrón, 16 de mayo de 2016.- Juan Andrés Romero Hernández, Presidente Consejo Administración.

ID: A160031062-1